

CERRITO, 25 de noviembre de 2015

VISTO:

Los estudios efectuados mediante el Personal Contable correspondiente, respecto a la elaboración del **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS, para el Ejercicio 2016**, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto fue elaborado en base a la proyección de los montos ejecutados en el año 2015;

Que el presente proyecto contiene una conformación que le permite establecer el Presupuesto de Gastos en todas sus partidas, en sumas necesarias y dar prestación adecuada a los servicios y la realización de obras prioritarias;

Que este Departamento Ejecutivo concluye con la necesidad de la aprobación del presente proyecto;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE de CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruébase el **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS, para el año 2016** en la suma de \$46.674.311,44.- (PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE CON 44/100) según cuadros del 1 al 16 que forma parte útil y legal del presente proyecto.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.